

(PLENO/8/2019) ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 12 DE JUNIO DE 2019.¹
SESIÓN EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.

ALCALDE- PRESIDENTE: 1.-D. VICENTE ARQUES CORTÉS.(GMPSOE).

CONCEJALES
2.-DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MADRID (GMPSOE)
3.-DON ANTONI SUCH ARQUES (GMPSOE)
4.-DOÑA GENOVEVA TENT MUSARELLA (GMPSOE)
5.-DON ÓSCAR PÉREZ QUESADA (GMPSOE)
6.-DOÑA ROCÍO GUIJARRO SÁNCHEZ (GMPSOE)
7.-DOÑA VICENTA BALDÓ SUCH (GMPSOE)
8.-DOÑA DOLORES ALBERO VALLS (GMPSOE)
9.-DON LUÍS MORANT APARISI (GMPSOE)
10.-DOÑA MARÍA ISABEL CORTÉS BERENGUER (GMPSOE)
11.-DOÑA MARTINE MERTENS (GMPSOE)
12.- DOÑA MARÍA ISABEL TORRES LIMIÑANA. (GM C'S)
13.-D. CÉSAR MARTÍNEZ TEJEDOR (GM C'S).
14.- DOÑA JUANA MARÍA HERNÁNDEZ PEÑA (GM CET)
15.- DÑA MARÍA TERESA HUERTA BALLESTER (C.N.A.)
16.- D. ANDRÉS MANUEL SUCH LLEDO (C.N.A)
17.- DOÑA MARÍA LUISA TORRES RÍOS (C.N.A.)
18.- DOÑA GREGORIA ÁLVAREZ MOYA (C.N.A.)
19.-DON WILLY FRANS LEEMAN (C.N.A.)

1

Nota de Secretaría:

Este acta se redacta conforme y en ejecución de lo regulado en el Reglamento Orgánico Municipal , publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 111, de fecha 13/06/2017, en concreto artículo 51.2 , y en el artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. [BOE núm. 67, de fecha 17/03/2018].

El Documento audiovisual o vídeo, se encuentra publicado en el Portal de Transparencia (web municipal): Actas Pleno. Vídeos de los Plenos. Listas de reproducción.

"51.2. Acta-Vídeo grabación.

- En el Ayuntamiento las actas plenarios adoptan el sistema de Acta-Vídeo grabación.
- El Acta-Vídeo grabación, se define como un documento electrónico y multimedia, compuesto al menos por los siguientes **elementos**:

- **Acta sucinta:** Documento de texto electrónico que contiene los puntos del orden del día de una sesión de un órgano colegiado municipal y los acuerdos tomados en cada uno de los puntos de dicho orden del día. Las intervenciones en cuanto deliberación y debate de los asuntos, la parte de ruegos y preguntas y participación ciudadana se integrará en el documento audiovisual o vídeo.

- **Documento audiovisual o vídeo:** Grabación en vídeo de todo lo ocurrido en la sesión conteniendo audio e imágenes. Este documento recoge la literalidad de las intervenciones de cada uno de los oradores (normalmente Concejales y Concejales).

- **Firma electrónica:** la firma electrónica de curso legal de la persona que ostenta la Secretaría de la sesión dota de fehaciencia y efectos de Derecho al acta sucinta. Esta firma se realiza haciendo uso del certificado de firma de dicha persona. En el caso de los Plenos Municipales, el Acta sucinta lo firma el Secretario del Ayuntamiento y en su caso la Alcaldía-Presidencia.

Respecto al Documento audiovisual o vídeo, el/los empleados públicos responsables de la grabación y edición en vídeo de todo lo ocurrido en la sesión, deberá garantizar en todo momento la integridad del documento.

- **Cláusula de responsabilidad.** De acuerdo con lo anterior, el Acta sucinta es un documento público y oficial, rubricado y validado por la persona titular de la Secretaría General, en su función de fe pública.

En cuanto al Documento audiovisual o vídeo, se deben guardar todas las cautelas respecto de su manejo y tratamiento, siendo recomendable evitar la descarga total o parcial y la republicación habida cuenta de que los principios de transparencia y publicidad se salvaguardan igualmente con el mero visionado de la parte audiovisual, la cual se encuentra a disposición de todas las personas en su sitio oficial (Portal de Transparencia del Ayuntamiento- sede electrónica del Ayuntamiento) sin límite de reproducciones. El incumplimiento del deber de cautela previsto en el presente artículo dará lugar a responsabilidad en los casos en los que el tráfico o redifusión del vídeo-grabación perjudique la imagen o los intereses corporativos.

- En lo no previsto, será de aplicación el régimen jurídico vigente de las Actas."

AUSENTES. EXCUSADOS:

DOÑA ISABEL MARÍA MUÑOZ LLORENS (GMPSOE).
D. JOSÉ RAMÓN PÉREZ SCHWARZLER (GMCET).

SECRETARIA ACCIDENTAL [EN SU FUNCIÓN RESERVADA POR LEY DE FEDATARIO PÚBLICO]: DÑA. MARIA JOSÉ PINGARRÓN MARTIN.
INTERVENTOR ACCIDENTAL [EN SU FUNCIÓN RESERVADA POR LEY DE FISCALIZACIÓN]: D. NAZARIO FERRÁNDIZ BOIX

HORA COMIENZO SESIÓN: 09:13

HORA FIN SESIÓN:09:14

En la Sala de Alcaldía del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pí, y siendo la hora 09:13 del día 12 de junio de 2019, previa convocatoria al efecto [Resolución 858/2019 y 872/2019], concurren los Concejales expresados más arriba, en primera convocatoria, y en sesión pública **EXTRAORDINARIA** bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Vicente Arques Cortés, y asistencia de la Secretaria accidental, en su función reservada por ley de fedatario público en la deliberación y decisión de los asuntos a tratar, que se analizan, con arreglo al siguiente **orden del día**, con la asistencia, así mismo, del Interventor Accidental D. Nazario Ferrándiz Boix, en su función reservada por ley de fiscalización, del empleado público municipal responsable de la grabación del vídeo, D. Sergio Reyes Castillo:

PARTE RESOLUTIVA

ÚNICO.- POR IMPERATIVO LEGAL, LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- **BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 26/04/2019, CONVOCATORIA ORDINARIA.** Remitido mediante notificación electrónica a todos los Concejales de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal [N.E]. Procedimiento BAS/808/2019.
- **BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30/04/2019, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.** Remitido mediante notificación electrónica a todos los Concejales de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal [N.E]. Procedimiento BAS/822/2019.

Encontrándose en todo caso, ambos documentos audiovisuales - vídeos de las sesiones, publicados en el Portal de Transparencia (web municipal) en fechas 26 de abril de 2019 y 30 de abril de 2019, respectivamente; normativa-actas plenos -vídeos de los plenos listas de reproducción.

Previa lectura del epígrafe único por el Presidente, y no habiendo ninguna intervención **por asentimiento/unanimidad de los diecinueve (19) Concejales/as miembros presentes e integrantes de la Corporación, son aprobados los borradores del actas de fechas 26/04/2019, convocatoria ordinaria y borrador de acta de fecha 30/04/2019, convocatoria extraordinaria.**

[Minutaje: 00:00 a 01:18 (mm:ss)].

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente en funciones levanta la sesión, siendo la hora 09:14, de todo lo cual como Secretaria accidental doy fe.

Todo ello consta reflejado e integrado en el documento audiovisual-vídeo, que recoge la literalidad de las intervenciones de cada una de los/as oradoras. Se hace constar que el documento audiovisual-vídeo de la sesión se encuentra publicado, en el **Portal de Transparencia** (web municipal) : Normativa- Actas Plenos-Vídeos de los Plenos -Listas de reproducción . Pleno Extraordinario 12-06-2019 Ajuntament de l'Alfàs del Pi. [ex art. 51.2 del R.O.M].

SECRETARIA

Organización: AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 14/06/2019 10:16:01 CEST

ALCALDIA

ALCALDIA

ALCALDIA

Fecha firma: 14/06/2019 10:16:05 CEST